

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24626** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 244/12, referente al concursado Edificación y Monumento, S.L., por auto de 22 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Edificación y Monumento, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036644-1